

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGÉ

REGLAMENTO INTERNO DE LOS TALLERES DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y ELECTROMECAÁNICA

Revisión: 3.0

USUARIOS

- 1. El maestro está obligado a programar sus prácticas desde el inicio de semestre y entregar una copia de éstas al responsable de Talleres y Laboratorios.**
- 2. Es obligatorio el uso de equipo de protección personal como lentes de seguridad, calzado cerrado, guantes y cabello recogido cuando se requiera.**
- 3. Llenar la correspondiente hoja de préstamo y dejar identificación. (credencial de estudiante y/o docente vigente)**
- 4. Queda prohibido: introducir alimentos, bebidas, fumar, gritar, correr, jugar en los talleres y sentarse en las mesas de trabajo.**
- 5. Al usar herramientas de corte mantener la distancia necesaria para evitar accidentes.**
- 6. En caso de detectar cualquier situación de emergencia reportar al encargado de los talleres.**
- 7. Mantener limpias y ordenadas las áreas de trabajo.**
- 8. No entrar en estado de ebriedad o bajo efectos de algún enervante.**
- 9. El usuario deberá entregar el material y/o equipo utilizado limpio y en orden.**
- 10. Las herramientas requeridas en préstamo para realizar trabajos fuera de los talleres tendrán un máximo de tiempo de 72 horas para devolverlo o renovarlo.**
- 11. El usuario es responsable del equipo que se le haya asignado, por lo que se recomienda verificar las condiciones en que lo recibe.**
- 12. Los alumnos que tengan práctica en los talleres sólo podrán llevarlo a cabo, cuando se encuentre presente el titular de dicha materia o el encargado de talleres.**
- 13. Los docentes encargados de la práctica serán responsables de los alumnos que se encuentren en los talleres.**

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MULEGE

SANCIONES

- **En caso de extravío o daño de material o equipo deberán reponer con otro igual al extraviado en un plazo no mayor a 30 a días.**

- **En caso de no devolver el material o equipo prestado en el tiempo establecido se le suspenderá el servicio en forma temporal o definitiva dependiendo los daños.**

HORARIO DE ACTIVIDADES

- 1. El horario de servicios detalleres es de lunes a viernes de 9:00 am a 10:00 pm. y fines de semana previa solicitud.**
- 2. Cuando existan necesidades de mantenimiento o causas de fuerza mayor, el encargado podrá suspender los servicios sin previo aviso a los usuarios.**

ATENTAMENTE

Biól. Pablo F. Zambrano Salazar
Jefe de Depto. Talleres y Laboratorios
ITESME